

FECHA: 29/05/2012

EXPEDIENTE Nº: 1012/2009

ID TÍTULO: 2501210

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Magisterio en Educación Infantil por la Universidad Autónoma de Madrid
<b>Menciones</b>	Mención en Conocimiento del Medio desde las Ciencias y las Matemáticas (Facultad de Formación de Profesorado y Educación), Mención en Comunicación Oral y Escrita (Facultad de Formación de Profesorado y Educación), Mención en Lengua Extranjera (Inglés) (Facultad de Formación de Profesorado y Educación), Mención en Motricidad Infantil (Facultad de Formación de Profesorado y Educación), Mención en Arte, Cultura Visual y Plástica (Facultad de Formación de Profesorado y Educación), Mención en Desarrollo de la Expresión Musical en la Etapa Infantil (Facultad de Formación de Profesorado y Educación), Mención en Enseñanza Religiosa Escolar (Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle), Mención en Lengua Extranjera (Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle), Mención en Audición y Lenguaje (Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle)
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Formación de Profesorado y Educación</li> <li>• Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (MADRID)</li> </ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

- Solicitud del curso de adaptación tanto en la Facultad de Formación del Profesorado y Educación como en el Centro de Estudios Universitarios La Salle.
- Modificación del contenido del Módulo de Optatividad para que, por una parte, las menciones queden reflejadas en el Título y, por otra, se consiga optimizar los recursos pudiendo las optativas formar parte de dos titulaciones (Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria).
- Reformulación de la evaluación del Trabajo de Fin de Grado.
- Modificación de los nombres de las asignaturas de la Mención de CC de la Religión en el Centro de Estudios Universitarios La Salle.
- Cambios en el orden de impartición de algunas asignaturas en el Centro de Estudios Universitarios La Salle.

Una vez examinada la solicitud, ANECA emite un informe ACEPTANDO las modificaciones presentadas.

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 29/05/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez